



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2015-00134-00
Demandante (s):	Fanny Del Carmen Munera Echavarría
Demandado (s):	Colpensiones
Asunto:	Corre traslado cumplimiento

En atención al documento allegado por Colpensiones, por el cual se arrima resolución de cumplimiento, el despacho previo a dar continuidad al presente cartulario, se dispone correr traslado a la parte demandante para que se pronuncie al respecto, lo anterior dentro del término de ejecutoria del presente auto, y que en su parte resolutive dispuso:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar cumplimiento al fallo judicial proferido por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA mediante fallo de fecha 25 de julio de 2019 dentro del proceso ordinario laboral radicado No. 2015-00134-00 modificado por la SALA CUARTA DE DECISION LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE en sentencia proferida el 2 de junio de 2020 y en consecuencia reconocer y ordenar el pago de una pensión de sobrevivientes con ocasión del fallecimiento de **GONZALEZ PIEDRAHITA LUIS EDUARDO**, en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 31 de mayo de 2012 - \$566,700.00

2013 - 589,500.00
2014 - 616,000.00
2015 - 644,350.00
2016 - 689,455.00
2017 - 737,717.00
2018 - 781,242.00
2019 - 828,116.00
2020 - 877,803.00
2021 - 908,526.00

MUNERA ECHAVARRIA FANNY DEL CARMEN ya identificada, en calidad de Cónyuge o Compañera con un porcentaje de 100.00%.

La pensión reconocida es de carácter vitalicio, en los siguientes términos y cuantías:

Valor Mesada Beneficiaria: \$908,617.00 a 1 de enero de 2022.

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.

Conceptos por Retroactivo:

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas ordinarias comprendidas entre el 01 de mayo de 2020 a 30 de diciembre de 2021	\$17,924,736.00
Mesadas Adicionales comprendidas entre el 01 de mayo de 2020 a 30 de diciembre de 2021	\$3,572,658.00
F. Solidaridad Mesadas	\$0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	\$0.00
Descuentos en Salud	\$9,167,200.00
Pagos ya efectuados	\$0.00

Pago Ordenado Sentencia por concepto de retroactivo de mesadas pensionales comprendidas entre el 31 de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2020	\$77,039,722.00
Ajustes en Salud	\$0.00
Valor a Pagar	\$89,369,916.00



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Por secretaría remítase el link del expediente a la parte demandante.

Se reconoce personería a la doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA, como apoderada sustituta de COLPENSIONES, conforme a los términos del poder de sustitución que reposa en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e61df6960c7f83ce5a8b289cd94f21d504549addbb91849586b6ce7dcdad3cd**

Documento generado en 28/04/2022 07:33:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>